

Si bien es cierto, no es menos cierto...

● Lo de Luis y Leonarda y de dos excelentes ministros afuerinos es bastante impresentable.

Pero la hipocresía de la inmensa mayoría de los abogados y políticos del país también.

Rodrigo Hernando Díaz

Salud mental estudiantil

● La aprobación del proyecto de ley que establece un sistema de protección para estudiantes de educación superior con necesidades de cuidado en salud mental es un avance crucial hacia una educación más inclusiva. Esta iniciativa responde a la urgente demanda de estudiantes y profesionales, quienes han señalado cómo la presión académica y las exigencias sociales agravan los problemas de salud mental, afectando el rendimiento y bienestar estudiantil. En este contexto, la ley busca ofrecer herramientas y apoyo esenciales para que los estudiantes enfrenten estos desafíos de manera efectiva.

No obstante, la implementación del sistema de protección debe ir más allá de la creación de protocolos. Es vital

que las instituciones cuenten con recursos adecuados, como profesionales especializados y programas de intervención temprana, para brindar un apoyo real y oportuno. La sensibilización de la comunidad académica sobre la salud mental es clave para evitar estigmatizaciones y fomentar un entorno de comprensión y apoyo.

Este proyecto también invita a una reflexión más amplia sobre la prevención en salud mental desde la educación temprana, promoviendo el bienestar emocional desde los primeros años. En resumen, esta ley no solo protege a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, sino que también plantea la necesidad de repensar el rol de las instituciones educativas en la promoción integral de la salud mental.

Camila Olave, psicóloga Adipa

Republicano

● ¿Acaso, es ser republicano avalar el período donde compatriotas fueron asesinados sólo por como pensaban? Señor Director, creo y me atrevo a decir que, independientemente de la posición política que tenga cada persona, jamás deben ser torturados, asesinados o desaparecidos.

Parece obvio, ¿verdad? No para las ju-

ventudes republicanas, que en un video celebraron una dictadura, una estupidez que no sólo es un insulto a nuestra historia, sino una amenaza para el futuro de nuestra democracia. Quienes amamos verdaderamente a Chile no podemos permitir que esto se normalice. Esto no es de izquierda ni de derecha; esto se llama humanidad, y los que realmente amamos nuestra patria no podemos quedarnos callados y tampoco dejar atrás esa oscura historia. ¿Por qué?, para que nunca más se vuelva a repetir.

Rafael Llanquino Nahuelpi

Medidas para fortalecer la seguridad y combatir la informalidad

● La crisis de seguridad que enfrenta el país, junto con el aumento de la informalidad, son dos factores que impactan diariamente al comercio, y en particular, al sector del retail. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el número de personas ocupadas en el sector informal alcanzó los 2.631.514 en el trimestre de abril a junio de 2024, de las cuales un 11% corresponden al comercio.

Ante esta situación, creemos que integrar y monitorear en tiempo real las cá-

maras de inseguridad de Chile, desde una central única coordinada con las instituciones de seguridad pública, es clave para prevenir delitos, facilitar investigaciones y capturar delincuentes en flagrancia. Esto no sólo reducirá la delincuencia, sino que también mejorará la respuesta ante emergencias y la sensación de seguridad. Consideramos crucial la integración de cámaras privadas y públicas, y estamos dispuestos a apoyar esta iniciativa entre nuestros asociados para fortalecer la seguridad y combatir la delincuencia eficazmente.

Además, es crucial que municipalidades, equipos de seguridad, policías y comercio mantengan una comunicación efectiva para optimizar recursos y mejorar la prevención. En este contexto, un número único de emergencia que facilite esta coordinación sería una herramienta extremadamente útil para enfrentar esta problemática.

Esteban Halcartegaray

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección

Antonio Varas 945, Temuco.